

Lobos, 28 de Octubre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 132/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Comunicación N° 1152**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El estado de situación en que se encuentra la recolección y el tratamiento de la basura en todo el Partido de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por el buen estado del medio ambiente y la salud de todos y cada uno de los habitantes que viven en este Partido de Lobos.-

Que existen en distintos puntos de nuestro partido cantidades de basurales a cielo abierto que no solo contaminan el medio ambiente, sino que producen enfermedades por la gran cantidad de roedores, alimañas, etc..-

Que esta situación ya es moneda corriente para el Municipio, que disemina la basura en diferentes cavas o lugares de Lobos, distintos al que corresponde que es la Planta de tratamiento de basura.-

Que por la gran cantidad de basura diseminada, es lamentable el estado en que se encuentra el ex circuito de autos, cinta asfáltica que se extiende desde la Ruta Provincial numero 41 hasta la denominada “Batilana” en la Ruta nacional numero 205.-

Que este nuevo basural a cielo abierto, debe sumarse a los que se encuentran a la vera de la Ruta Provincial número 41 en la Localidad de Las Chacras; al que se encuentra en la cava ubicada en el Callejón Turdó de Empalme Lobos, al que existe en “La Criolla” en la Localidad de Carboni y el existente también a la vera de las vías del Ferrocarril en la Localidad de Villa Logüercio o Laguna de Lobos.-

Que todos y cada uno de los basurales han sido denunciados en su momento, sin encontrar respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.).-

Que a los efectos que correspondan, se adjuntan fotografías para tomar dimensión de la situación expuesta precedentemente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

COMUNICACION N° 1152

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. se abstenga de seguir tirando basura en el ex circuito de autos, que se extiende desde la Ruta Provincial numero 41 hasta la denominada “Batilana” en la Ruta nacional numero 205.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-